

Sacyr Industrial Ecuador S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

Sacyr Industrial Ecuador S.A. ("la Compañía") es una Subsidiaria de Sacyr Industrial S.L. de España, se encuentra en operación y funcionamiento en Ecuador desde el 6 de abril de 2016. El objeto de la Compañía es la planificación y ejecución de proyectos de ingeniería y obras de construcción, públicas o privadas, en todas las ramas y especialidades.

Durante el año 2016, conjuntamente con la Compañía Imasa Projects Ecuador S.A., conformaron el Consorcio SACYR - IMASA Chimborazo para la ejecución del Contrato de llave en mano para una línea de producción de Clinker en Chimborazo – Ecuador, adjudicado por la Compañía Unión Cementera Nacional UCEM C.E.M.

Los estados financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, fueron aprobados y autorizados por la Administración para su emisión el 31 de enero 2018. Dichos estados serán sujetos a la aprobación de los accionistas de la Compañía y se espera que los mismos sean aprobados. La dirección registrada de la Compañía es Vasco de Contreras N38 116 y Granda Centeno Quito – Ecuador.

Contrato de Ingeniería, procura y construcción a suma alzada de la línea de Producción de Clinker Chimborazo – Ecuador

El 31 de marzo de 2016, Sacyr Industrial S.A. e Imasa Ingeniería y Proyectos S.A. ambas de nacionalidad Española, firmaron un contrato de ingeniería, procura y construcción de una línea de producción de Clinker en Chimborazo, ubicado en la ciudad de Riobamba, Panamericana Sur km. 14, con la Compañía Unión Cementera Nacional UCEM C.E.M, el mismo que tiene un plazo de ejecución hasta el 29 de mayo de 2018; que posteriormente dicho plazo se amplió hasta el 31 de agosto del 2018.

Las garantías que se establecen en el contrato son:

- Garantía Fiel cumplimiento del contrato (10% del valor del contrato);
- Garantía por período de garantía (7.5% del valor del contrato);
- Garantía por anticipos (100% del anticipo total).

El contrato será ejecutado una parte por Sacyr Industrial S.A. e Imasa Ingeniería y Proyectos S.A. ambas de nacionalidad Española y la ejecución de la obra en su parte de instalación, construcción y puesta en funcionamiento será ejecutada por el Consorcio, el valor de la obra que le corresponde al Consorcio es de 62,955,257 valor que será cancelado de acuerdo al cumplimiento de los hitos establecido en el contrato.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Base de Preparación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

Las políticas de contabilidad adoptadas por la Compañía han considerado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los períodos que se inician en o después del 1 de enero de 2017, según se describe a continuación:

- Pagos basados en acciones – Definición de la condición de irrevocabilidad – Modificaciones a la NIIF 2.
- Combinaciones de negocios – Contabilización de una contraprestación contingente - Modificaciones a la NIIF 3.
- Segmentos de operación – Agregación de segmentos de operación. Conciliación del total de activos de los segmentos y el total de activos de la entidad – Modificaciones a la NIIF 8.
- Propiedades, planta y equipo y Activos Intangibles (Método de revaluación: revaluación proporcional de la depreciación - amortización acumulada) – Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38.
- Información a revelar sobre partes relacionadas – Personal gerencial clave - Modificaciones a la NIC 24.
- Combinaciones de negocios – Formación de acuerdos conjuntos - Modificaciones a la NIIF 3.
- Medición del valor razonable – Aplicación a activos y pasivos financieros con posiciones compensadas – Modificaciones a la NIIF 13.
- Propiedades de inversión - Interrelación con la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Modificaciones a la NIC 40 Inversiones inmobiliarias.

Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros de la Compañía.

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se registran al costo y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

b) Instrumentos financieros-

Activos y pasivos financieros

Clasificación

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas”, “préstamos y cuentas por cobrar”, “activos mantenidos hasta su vencimiento” y “activos financieros disponibles para la venta”. Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas”, “préstamos y cuentas por pagar” y “otros pasivos financieros”. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración de la Compañía determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía solo mantuvo activos financieros en la categoría de "cuentas por cobrar" y pasivos financieros en la categoría de "cuentas por pagar" cuyas características se explican a continuación:

Préstamos y cuentas por cobrar: Representados en el estado de situación financiera por los deudores comerciales y cuentas por cobrar a entidades relacionadas. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, su vencimiento es de 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

Préstamos y cuentas por pagar: Representados en el estado de situación financiera por acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas. Se incluyen en el pasivo corriente, su vencimiento es de 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Reconocimiento y medición inicial y posterior:

Reconocimiento –

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y/o cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial –

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas y éste es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior –

Préstamos y cuentas por cobrar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- i) **Deudores comerciales:** Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por clientes comerciales por prestación de servicios de construcción. Se reconocen a su valor nominal que no difiere de su costo amortizado, pues no generan intereses y son exigibles hasta en 90 días.
- ii) **Cuentas por cobrar a entidades relacionadas:** Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por las entidades relacionadas por prestación de servicios. Se reconocen a su valor nominal que no difiere de su costo amortizado, pues no generan intereses y son exigibles hasta en 90 días.

Préstamos y cuentas por pagar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

Notas a los estados financieros (continuación)

- i) **Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar:** Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores locales o del exterior en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderos hasta en 180 días.

- ii) **Cuentas por pagar a entidades relacionadas:** Son obligaciones de pago por compra de bienes y servicios. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes y se reconocen a su valor nominal. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderos hasta en 90 días.

Deterioro de activos financieros

La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Notas a los estados financieros (continuación)

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- a) Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- b) Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- c) Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la Administración analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

c) **Maquinaria, equipos, vehículos y mobiliario**

La maquinaria, equipos, vehículos y mobiliario son medidos al costo de adquisición, menos depreciación acumulada y pérdida por deterioro cuando esta última corresponda.

El costo inicial de maquinaria, equipos, vehículos y mobiliario comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación y, en el caso de activos que califiquen, el costo de financiamiento. El precio de compra es el importe total pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada para adquirir el activo. Dicho costo también incluye el desembolso relacionado con una mejora sustancial y el costo incurrido en reemplazar partes de los equipos de computación, siempre y cuando se cumplan con los criterios de reconocimiento, castigándose el valor en libros del componente que se reemplaza. Los costos de reparación y mantenimiento rutinarios son reconocidos como gastos según se incurren.

La maquinaria, equipos, vehículos y mobiliario se deprecian en forma lineal, a lo largo de su vida útil, la que se expresa en años.

La vida útil y el método de depreciación seleccionados son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de equipos de computación.

Una partida de maquinaria, equipos, vehículos y mobiliario es retirada al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo (calculada como la diferencia entre los ingresos por

Notas a los estados financieros (continuación)

la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados en el año en que se retira el activo.

d) **Acuerdo conjunto-**

Acuerdo conjunto es un tipo de acuerdo en el cual las partes que lo conforman tienen el control conjunto de una sociedad y tienen derechos sobre los activos netos de la filial en relación a su participación.

El control conjunto es el acuerdo contractual de control, que solo existe cuando las decisiones sobre las actividades y operación de la Sociedad, requieran del consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

El importe en libros de la inversión se ajusta para reconocer los cambios en la participación de la Compañía sobre el negocio conjunto desde la fecha de adquisición.

El estado de resultados integrales refleja la participación de la Compañía en los resultados de las operaciones del acuerdo conjunto.

Ganancias y pérdidas no realizadas resultantes de transacciones entre la Compañía y el acuerdo conjunto se eliminan en la proporción del interés que tiene sobre el negocio conjunto.

Los estados financieros del acuerdo conjunto se preparan para el mismo período que el de la Compañía. Cuando es necesario, se realizan ajustes para adecuar estas cifras a las políticas contables de la Compañía.

En caso de pérdida de influencia significativa sobre el control del negocio conjunto, la Compañía reconoce cualquier inversión retenida a su valor razonable. Cualquier diferencia entre el importe en libros del acuerdo conjunto, por la pérdida de la influencia significativa o de su control conjunto se reconocen en el estado de resultados integrales.

Para una operación conjunta la Compañía reconoce:

- Sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente.
- Sus pasivos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente.
- Sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge de su operación conjunta.
- Su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta, y;
- Sus gastos incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente.

e) **Provisiones**

Notas a los estados financieros (continuación)

Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del balance, surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

f) Beneficios a empleados-

Corto plazo:

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios. Se consideran retribuciones de corto plazo: sueldos y salarios y contribuciones a la seguridad social, permisos remunerados, incentivos y otras retribuciones no monetarias como: alimentación, movilización y la disposición de bienes o servicios subvencionados o gratuitos.

Como parte de los beneficios de corto plazo se incluye la participación a trabajadores, que se registra en los resultados del año como parte de los gastos de personal y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

Largo plazo:

La Compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a desahucio, y se registran con cargo a resultados integrales del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés anual autorizada en base a los rendimientos de bonos corporativos de alta calidad que se negocian en el mercado de Estados Unidos de América.

La política contable de la Compañía para los planes de beneficios definidos es reconocer las pérdidas y ganancias actuariales en su totalidad en otros resultados integrales en el período en el que ocurren.

Notas a los estados financieros (continuación)

g) Reconocimiento de ingresos-

Contrato de precio fijo – figura contractual (avance de obra)-

La Compañía opera principalmente con un contrato de precio fijo y contractual, si el resultado de este tipo de contrato se puede medir con fiabilidad, los ingresos ordinarios asociados a dicho contrato se reconocen considerando el grado de realización (avance de obra) de contrato en ejecución al cierre del ejercicio.

El ingreso ordinario de un contrato de construcción, puede ser estimado con fiabilidad cuando:

- el total del ingreso por el contrato puede ser medido con fiabilidad;
- es probable que los beneficios económicos derivados del contrato fluyan a la Compañía;
- los costos de terminación y el grado de realización del contrato pueden ser medidos con fiabilidad, y
- los costos atribuibles al contrato pueden ser plenamente identificables y medidos con fiabilidad para que puedan ser comparados.

Al aplicar el método de porcentaje de terminación, los ingresos reconocidos corresponden al total de los ingresos estipulados en el contrato multiplicado por la tasa de terminación real calculado, sobre los costos incurridos hasta la fecha de corte y los costos estimados de terminación.

Ingresos Contractuales.- Corresponde al importe inicial del ingreso acordado en el contrato y las variaciones en el trabajo contratado, así como reclamaciones o incentivos en la medida que sea probable que resulte un ingreso y que pueda ser valorado con fiabilidad.

El contrato mantenido por la Compañía es generalmente acordado para la prestación de servicios específicos y únicos señalados en el contrato, por tanto el contrato es tratado como un solo componente y producto final a ser entregado al cliente conforme los plazos establecidos por este.

h) Reconocimiento de costos y gastos-

Costos del Contrato

Los costos del contrato incluyen los costos que se relacionan directa y específicamente con el contrato y costos atribuibles a la actividad de contratación en general y pueden ser imputados al contrato. Los costos que se relacionan directamente con un contrato específico incluyen: costos de sitio de trabajo, los costos de los materiales utilizados en la instalación, los costos de diseño y asistencia técnica que estén directamente relacionados con el contrato, costos de desplazamiento.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Notas a los estados financieros (continuación)

i) Impuestos-

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por impuesto a la renta corriente son medidos al monto que se estima recuperar de o pagar a las autoridades tributarias. La tasa del impuesto a la renta empleada en el cálculo de dichos importes es la que está vigente a la fecha de cierre de cada año.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones del impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

j) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes-

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;

Notas a los estados financieros (continuación)

- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

k) Eventos posteriores-

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la estimación financiera la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en nota a los estados financieros.

3. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros la Compañía requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

La preparación de los estados financieros incluye los siguientes criterios y/o estimaciones significativos utilizados por la gerencia:

- Vida útil de maquinaria, equipos, vehículos y mobiliario

La maquinaria, equipos, vehículos y mobiliario, se deprecian en base al método de línea recta, según el siguiente detalle:

	<u>Años</u>
Maquinaria y equipo	2
Muebles y enseres	2
Vehículos	5
Equipo de cómputo	2

- Reconocimiento de ingresos por contrato de construcción

Cuando un contrato se considera como un contrato de construcción por avance de obra, los ingresos se registran de acuerdo con el método de porcentaje de terminación. El método de porcentaje de terminación se realiza en referencia al grado de avance de los proyectos, determinado con base en el porcentaje del total de los costos incurridos a la fecha frente a los costos estimados totales a incurrir por el contrato.

El porcentaje de terminación y los ingresos a reconocer se determinan sobre la base de estimaciones. En consecuencia, la Compañía mantiene un presupuesto financiero y un sistema de información que soporta estas estimaciones. En particular, la Compañía revisa periódicamente las estimaciones de

Notas a los estados financieros (continuación)

ingresos ordinarios y los costos del contrato así como el progreso del contrato a fin de determinar el ingreso por avance de obra.

- Impuestos

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones tributarias complejas, a los cambios en las normas tributarias y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado gravable futuro. Dada la naturaleza y la complejidad de los acuerdos contractuales existentes, las diferencias que surjan entre los resultados reales y las suposiciones efectuadas, o por las modificaciones futuras de tales suposiciones, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados. La Compañía calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de la autoridad tributaria. El importe de esas provisiones se basa en varios factores, tales como la experiencia en inspecciones tributarias anteriores de existir, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones tributarias realizadas por la Compañía y sus asesores. Diferencias de interpretación pueden surgir en una gran variedad de cuestiones, dependiendo de las circunstancias y condiciones existentes en el lugar de domicilio de la Compañía.

Debido a que la Compañía considera remota la probabilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

- Provisiones-

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

4. CAMBIOS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

A continuación se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2017. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Notas a los estados financieros (continuación)

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIC 7 - Iniciativa de revelación - Enmiendas a la NIC 7	1 de enero de 2017
NIC 12 - Reconocimiento de activos por impuesto diferido sobre pérdidas no realizadas - Enmiendas a la NIC 12	1 de enero de 2017
NIIF 12 - Revelación de intereses en otras entidades - Aclaración del alcance de los requerimientos de revelación en NIIF 12	1 de enero de 2017
NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 9 - Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 2 - Clasificación y medición de transacciones en pagos basados por acciones - Enmiendas a la NIIF 2	1 de enero de 2018
Aplicando NIIF 9 Instrumentos financieros con NIIF 4 Contratos de seguros - Enmiendas a la NIIF 4	1 de enero de 2018
Transferencias de propiedades de inversión (Enmiendas a la NIC 40)	1 de enero de 2018
CNIIF Interpretación 22 - Transacciones en moneda extranjera y consideraciones de anticipo	1 de enero de 2018
NIIF 1 - Primera adopción de Normas Internacionales de Información Financiera - Eliminación de la excepciones a corto plazo en primera adopción	1 de enero de 2018
NIC 28 - Inversiones en asociadas y Negocios Conjuntos - Aclaración que medición de participadas al valor justo a través de ganancia o pérdida es una decisión de inversión - por – inversión	1 de enero de 2018
NIIF 16 – Arrendamientos	1 de enero de 2019
Enmienda a la NIIF 10 y NIC 28 - Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	No definido

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2017 se conformaban de la siguiente manera:

Activos financieros medidos al costo amortizado	
Efectivo y equivalentes de efectivo	3,139.052
Deudores comerciales	472.501
Inversiones temporales	2.000
Total activos financieros	<u>3,613.553</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1,026.925
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	46.428
Total pasivos financieros	<u>1,073.353</u>

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2017, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se formaba de la siguiente manera:

Caja	200
Bancos (1)	3,138.852
	<u>3,139.052</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(1) Corresponde a efectivo disponible en cuentas corrientes de entidades financieras locales.

7. DEUDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2017, el rubro de deudores comerciales se formaba de la siguiente manera:

Provisión de Ingresos	469.521
Garantías por bienes Arrendados	2.980
	<hr/>
	472.501

8. IMPUESTOS POR COBRAR Y POR PAGAR

a) Impuestos por cobrar

Al 31 de diciembre de 2017, los impuestos por cobrar se formaban de la siguiente manera:

Retenciones en la fuente (véase nota 15)	83.125
Impuesto al Valor Agregado – IVA (1)	532.475
	<hr/>
	615.600

(1) Al 31 de diciembre de 2017 los impuestos por cobrar están conformados por crédito tributario de impuesto al valor agregado – IVA.

b) Impuestos por pagar

Al 31 de diciembre de 2017 los impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

Retenciones IVA	1.610
Iva por Pagar	890
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	20.881
Impuesto a la Renta Por Pagar	4.056
	<hr/>
	27.437

9. INVERSIONES TEMPORALES

Al 31 de diciembre de 2017, las inversiones temporales se formaban de la siguiente manera:

<u>Detalle</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Tasa interés</u>	<u>Capital</u>	<u>Interés</u>	<u>Total</u>
Certificado de depósito	17-nov-2017	17-Nov-2018	4.5%	2,000		2,000
						<hr/>
						2.000

10. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre de 2017, los gastos pagados por anticipado se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

Seguros	966.803
	<u>966.803</u>

11. MAQUINARIA, EQUIPOS, VEHÍCULOS Y MOBILIARIO

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de maquinaria, equipos, vehículos y mobiliario se formaba de la siguiente manera:

	<u>Costo histórico</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Neto</u>
Muebles y enseres	7.674	(4.073)	3.601
Maquinarias y equipos	51.175	(24.645)	26.530
Equipo de cómputo	30.841	(14.045)	16.796
Vehículos	284.542	(58.990)	225.552
Total	<u>374.232</u>	<u>(101.753)</u>	<u>272.479</u>

Durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, el movimiento maquinaria, equipos, vehículos y mobiliario fue el siguiente:

	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Maquinarias y equipos</u>	<u>Equipo de cómputo</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total</u>
<u>Costo:</u>					
Adiciones	6,180	41,365	13,604	291,110	352,259
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>6,180</u>	<u>41,365</u>	<u>13,604</u>	<u>291,110</u>	<u>352,259</u>
Adiciones	1.494	9.810	17.237	(6.569)	21.973
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>7.674</u>	<u>51.175</u>	<u>30.841</u>	<u>284.541</u>	<u>374.232</u>
<u>Depreciación acumulada:</u>					
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>(192)</u>	<u>(82)</u>	<u>(540)</u>	<u>(3,982)</u>	<u>(4,796)</u>
Adiciones	(3.881)	(24.563)	(13.505)	(55.008)	(96.957)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>(4.073)</u>	<u>(24.645)</u>	<u>(14.045)</u>	<u>(58.990)</u>	<u>(101.753)</u>
Valor neto en libros	<u>3.601</u>	<u>26.530</u>	<u>16.796</u>	<u>225.552</u>	<u>272.479</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

12. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

Anticipo de clientes (1)	2,192.228
Garantías de proveedores (2)	1,182.447
Acreedores comerciales (3)	1,016.255
Provisión por servicios y bienes recibidos (4)	510.419
Anticipo de empleados	10.669
	<u>4,912.018</u>

- (1) Constituyen anticipos entregado por la Unión Nacional Cementera UCEM C.E.M. de acuerdo a los hitos establecidos en el contrato suscrito entre las partes. (Véase Nota 17)
- (2) Corresponden a valores retenidos a proveedores, para cubrir posibles daños o contingentes como parte de la ejecución de la obra. Estos valores serán entregados a sus proveedores una vez se suscriba el acta de entrega y recepción final de la obra.
- (3) Corresponden a cuentas por pagar a proveedores locales por adquisición de bienes o servicios recibidos.
- (4) Corresponden a provisión de bienes y servicios recibidos y no facturados por proveedores al cierre del año 2017.

13. CUENTAS COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Al 31 de diciembre de 2017, las cuentas por pagar a entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Sociedad	Naturaleza de la transacción	País	Origen de la transacción	Vencimiento (días)	
Somague	Socio	Portugal	Serv (Seguridad social)	270	22.810
Sacyr Industrial SL.	Socio	España	Serv (seguridad Social)	270	23.618
					<u>46.428</u>

Durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se han efectuado las siguientes transacciones de costos y gastos con entidades relacionadas:

País	Sociedad	Origen de la transacción	Monto
Ecuador	Imasa Projects Ecuador S.A.	Ventas por servicios de administración	23.000
España	Sacyr Industrial SL	Seguridad Social Expatriados	23.618
Ecuador	Sacyr Industrial Ecuador S.A.	Ventas por servicios de administración	20.000
Portugal	Somague	Seguridad Social Jorge Cabrita	22.810
			<u>89.428</u>

(a) Administración y alta dirección-

Notas a los estados financieros (continuación)

Los miembros de la administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, así como los accionistas que la representan, no han participado en transacciones no habituales y/o relevantes.

(b) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave-

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente de la entidad. Al 31 de diciembre de 2017, no se han efectuado gastos por este concepto en la Compañía, ya que el personal a cargo de estas funciones en la Compañía labora para Casa Matriz.

14. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2017, los beneficios a empleados se formaban de la siguiente manera:

Desahucio	797
Otros beneficios empleados	16.928
Décimo cuarto sueldo	4.407
Décimo tercer sueldo	8.262
Seguro social	12.824
Participación trabajadores	63.861
Sueldos por pagar	4.530
	<u>111.609</u>

Durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, el movimiento de beneficios a empleados fue como sigue:

Año 2017:

	<u>Saldo</u> <u>31.12.2016</u>	<u>Provisión</u>	<u>Pagos</u>	<u>Saldo</u> <u>31.12.2017</u>
Desahucio	2.173	(1.375)	0	797
Otros beneficios empleados	2.250		2.250	0
Vacaciones	0	24.385	7.456	16.928
Décimo cuarto sueldo	3.271	7.730	6.593	4.407
Décimo tercer sueldo	5.068	54.223	51.029	8.262
Seguro social	8.921	131.333	127.250	12.824
Participación de trabajadores	11.830	63.861	11830	63.861
Sueldos por pagar	27.307	693.388	716.166	4.529
	<u>60.641</u>	<u>973.546</u>	<u>922.577</u>	<u>111.609</u>

Año 2016:

Notas a los estados financieros (continuación)

	Saldo			Saldo
	06.04.2016	Provisión	Pagos	31.12.2016
Desahucio	-	2,173	-	2,173
Otros beneficios empleados	-	2,250	-	2,250
Décimo cuarto sueldo	-	3,344	(73)	3,271
Décimo tercer sueldo	-	8,818	(3,750)	5,068
Seguro social	-	22,988	(14,247)	8,741
Participación de trabajadores	-	13,800	-	13,800
Sueldos por pagar	-	104,316	(77,008)	27,308
	-	157,689	(95,078)	62,611

15. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	383.951
Más	
Gastos no deducibles (temporarios)	6.965
Utilidad gravable	<u>390.916</u>
Impuesto a la renta causado	86.002
(Menos) Retenciones del año	<u>(164.270)</u>
(Crédito tributario) (Véase Nota 8 (a))	<u>(78.268)</u>

Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta-

i) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

ii) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

iii) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes,

Notas a los estados financieros (continuación)

constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

iv) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

v) Dividendos en efectivo-

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa

Notas a los estados financieros (continuación)

de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la Sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una Sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

vi) Enajenación de acciones y participaciones

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

vii) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El impuesto a la salida de divisas, grava lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al

Notas a los estados financieros (continuación)

financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.

- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

viii) Reformas tributarias-

El 18 de diciembre de 2015 se promulgó en el Registro Oficial No. 652 la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera, con el fin de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada, además de incentivar el financiamiento productivo y la inversión extranjera.

Esta Ley se aplica a las asociaciones público-privadas que tienen por objeto la provisión de bienes, obras o servicios por parte del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. En adición, se realizaron principalmente las siguientes reformas:

- Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno – LRTI-

Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.

Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirectas de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el reglamento.

- Reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno – RALRTI-

Mediante Decreto Ejecutivo No. 844 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 647 de fecha 11 de diciembre de 2015 se estableció que no se aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

ix) Precios de transferencia

Notas a los estados financieros (continuación)

El 29 de mayo de 2015 se publicó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 emitida por la Directora General del Servicio de Rentas Internas (SRI), que contempla principalmente, lo siguiente:

- Se amplía el contenido del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas (AOPR) y del Informe Integral de Precios de Transferencia (IIPT).
- En adelante, el contenido del Informe Integral de Precios de Transferencia (IIPT) se definirá en una ficha técnica que estará disponible en la web del Servicio de Rentas Internas. El Informe Integral de Precios de Transferencia (IIPT) debe adjuntar sus papeles de trabajo en formato digital.
- Incremento en el monto del umbral de transacciones que obligan a la presentación del Informe Integral de Precios de Transferencia (IIPT) al Servicio de Rentas Internas.
- Se reduce el tipo de operaciones que se agregan para la base de cálculo de los umbrales de obligatoriedad.
- Se especifican los casos en los cuales las transacciones con partes locales deben ser parte del cálculo de los umbrales.
- Se limita a las comparaciones que incluyan información de varios años.

x) **Reformas laborales -**

El 20 de abril de 2015 se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, que contempla principalmente, los siguientes cambios:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.
- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.
- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.
- El ministerio rector del trabajo podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.
- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.
- Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

Ley Orgánica de incentivos para asociaciones público-privadas y la inversión extranjera-

El 18 de diciembre de 2015 se publicó mediante Suplemento de Registro Oficial 652, la Ley Orgánica de incentivos para asociaciones público-privadas y la inversión extranjera, con el objeto de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada, además de

Notas a los estados financieros (continuación)

incentivar el financiamiento productivo y la inversión extranjera.

Algunos de los puntos que se incluyen en esta Ley son:

- Mecanismos de incentivo para la inversión productiva y la atracción de la inversión en general.
- El tratamiento tributario para la participación privada en proyectos de interés público.
- Incentivos específicos para promover en general el financiamiento productivo y la inversión extranjera.
- Remisión de intereses, multas y recargos de las obligaciones patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS: Al respecto se aprobó lo siguiente:
 - Las obligaciones en mora referentes a fondos de reserva, préstamos quirografarios, préstamos prendarios e hipotecarios, no están sujetos a la remisión.
 - La remisión corresponde a intereses, multas y recargos de obligaciones patronales en mora originados en planillas, actos de determinación, liquidaciones, registros, glosas, resoluciones administrativas y títulos de crédito emitidos por el IESS.
 - Para que cualquiera pueda acogerse a esta remisión, deberá obtener la determinación de valores pendientes por obligaciones patronales a través de la página web o por medio de las ventanillas.
 - El IESS implementará un sistema automatizado de pago en el cual se incluirá la remisión a la fecha

Intereses, multas y recargos

- Los intereses de obligaciones patronales que se encuentren en mora, de las que debía cancelarse un interés equivalente al máximo convencional establecido por el Banco Central del Ecuador más 4 puntos, podrán cancelarse en un plazo de 90 días a partir de la publicación de esta Ley, en el 1% de dicho interés generado.
- Si la obligación patronal se cancela entre los 91 y 150 días posteriores a la publicación de la Ley, habrá una remisión del total de los intereses generados del 50%.
- Las multas y recargos dentro de los 90 días a partir de la publicación de la Ley, se cancelarán con una remisión del 100%.
- Si la obligación patronal se cancela entre los 91 y 150 días posteriores a la publicación de la Ley, habrá una exoneración correspondiente al 50%.
- Los empleadores que mantengan convenios de pago respecto de las obligaciones pendientes, siempre y cuando hagan el pago dentro de los plazos establecidos en la Ley, indicados anteriormente, podrán beneficiarse de dicha remisión.
- Las obligaciones patronales impugnadas podrán ser objeto de dicha remisión siempre y cuando los impugnantes retiren de forma definitiva la impugnación y cancelen la totalidad de la deuda.
- La remisión también aplicará a reclamos y recursos administrativos pendientes de resolución u obligaciones impugnadas.
- Los deudores que se acojan a la remisión no podrán interponer impugnación o pago indebido sobre dicha obligación.

Notas a los estados financieros (continuación)

No se requerirá trámite judicial alguno, ni se reconocerán pagos por honorarios a Secretarios o Abogados para la remisión determinada en la Ley.

16. PATRIMONIO

Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2017 el capital emitido representa a 12,500 participaciones totalmente pagadas con un valor nominal de 1 dólar cada una.

Mediante escritura pública del 21 de septiembre de 2016, la Compañía incrementó su capital en 8,500 participaciones con valor nominal de 1 dólar cada una, a través de la capitalización de aporte para futuras capitalizaciones. Dicho incremento fue inscrito en el Registro Mercantil el 11 de noviembre de 2016.

El detalle del capital emitido es el siguiente:

	Nacionalidad	
Sacyr Industrial S.L.	España	12,499
Sacyr Industrial Operación y Mantenimiento S.L.	España	1
		<u>12,500</u>

17. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 los ingresos de actividades ordinarias se formaban de la siguiente manera:

Provisión de ingresos	(a)	14,905.053
Ingresos por servicios generales		40.000
		<u>14.945.053</u>

(a) Corresponde al reconocimiento del ingreso de acuerdo al avance de obra conforme cumplimiento de los hitos del Contrato de Ingeniería, Procura y Construcción a Suma Alzada Línea de Producción de Clinker, Chimborazo, Ecuador. (Véase Nota 1).

18. COSTO DE OPERACIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, el costo de operación se formaba de la siguiente manera:

Costos de operación e ingeniería de proyectos	10,866.782
Otros costos indirectos	2,464.835
Mano de obra	1,089.625
	<u>14,421.124</u>

19. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, los gastos administrativos y generales se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

Honorarios	77.126
Arrendamiento	1.925
Seguros	13.803
Gastos de Viaje	36.511
Financieros	10.250
Impuestos	18.018
Otros	68.346
	225.979

20. ACUERDO CONJUNTO

La Compañía tiene el 50% de participación en el Consorcio Sacyr – Imasa Chimborazo, un acuerdo conjunto que participa en la ejecución del contrato de ingeniería, procura y construcción de una línea de producción de Clinker en Chimborazo, ubicado en la ciudad de Riobamba, Panamericana Sur km. 14, con la Compañía Unión Cementera Nacional UCEM C.E.M. La información financiera resumida del acuerdo conjunto, está basada en estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para operaciones conjuntas:

- a) Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 relacionado con la participación en el acuerdo conjunto:

	2017	2016
Activos corrientes	10,465.815	4,785,878
Activos no corrientes	544.958	694,926
Pasivo corriente	10,342.589	5,374,088
Total Patrimonio	668.184	106,716
Participación en el acuerdo conjunto (50%)	334.092	53,358

- b) Estado de resultados al 31 de diciembre de 2017 relacionado con la participación en el acuerdo conjunto:

	2017	2016
Ingresos	29,810.106	2,564,319
Costo de operación	(28,842.487)	(2,353,973)
Gastos administrativos y generales	(290,738)	(98,675)
Gastos financieros	(20.501)	(296)
Ingresos financieros	67.380	22,701
Utilidad antes de impuesto	723.760	134,076
Gasto de impuesto a la renta	(162.292)	(30,360)
Utilidad neta del año	561.468	103,716

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultado integral del ejercicio	561.468	103,716
Participación en el acuerdo conjunto (50%)	280.734	53,358

El estado de situación financiera de la Compañía, antes de incorporar en sus estados financieros la participación que tiene en el acuerdo conjunto suscrito, es como sigue:

Activos	
Activos corrientes:	
Efectivo y equivalentes de efectivo	44.193
Inversiones	1,500
Total activos corrientes	45.693
Total activos	45.693
Pasivos y patrimonio	
Pasivos corrientes:	
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	2.237
Impuestos por pagar	5.107
Total pasivos corrientes	7.344
Total pasivos	7.344
Patrimonio:	
Capital emitido	12,500
Resultados acumulados	25.849
Total patrimonio	38.349
Total pasivos patrimonio	45.693

El estado de resultados integrales de la Compañía, antes de incorporar en sus estados financieros la participación que tiene en el acuerdo conjunto suscrito, es como sigue:

Ingresos ordinarios	40.000
Gastos de administración	(22.784)
Utilidad neta del año	17.216

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2017, el estado de evolución del patrimonio, antes de incorporar en sus estados financieros la participación que tiene en el acuerdo conjunto suscrito, es como sigue:

	<u>Capital emitido</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Más:			
Aporte de capital	12,500	-	12,500
Utilidad neta del año	-	8,633	8,633
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>12,500</u>	<u>8,633</u>	<u>21,133</u>
Más:			
Aporte de capital			
Utilidad neta del año		17.216	17.216
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>12.500</u>	<u>25.849</u>	<u>38.349</u>

Al 31 de diciembre de 2017, el estado de flujos de efectivo, antes de incorporar en sus estados financieros la participación que tiene en el acuerdo conjunto suscrito, es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Flujos de efectivo netos de actividades de operación:		
Utilidad antes de impuesto a la renta	17.215	8,633
Variación en capital de trabajo		
Variación de activos – (aumento) disminución		
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	34.720	(34,720)
Variación de pasivos – aumento (disminución)		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(3.763)	6,000
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(57.000)	57,000
Beneficios empleados	(1.969)	1,970
Impuestos por pagar	607	4,500
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>(10.190)</u>	<u>43,383</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Inversiones temporales		(1,500)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		<u>(1,500)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Aporte de capital		12,500
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento		<u>12,500</u>
Incremento del efectivo y equivalentes de efectivo	(10.190)	12,312
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Saldo al inicio	54.383	-
Saldo al final	<u>44.193</u>	<u>54,383</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

21. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La estrategia de gestión de riesgo de la Compañía, está orientada a mitigar los efectos de los riesgos de: mercado, crédito y liquidez o financiamiento.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos, Es responsabilidad de la Administración de la Compañía la evaluación y gestión constante del riesgo financiero.

a) Cambios tecnológicos

Este riesgo está presente en sociedades que realizan inversiones en investigación y desarrollo de nuevos productos, servicios o métodos, financiadas con recursos propios, sin tener la certeza de que dichas inversiones puedan generar rentabilidad futura suficiente para repagar la inversión realizada, teniendo como consecuencia la pérdida total o parcial de los recursos invertidos.

Los mecanismos más usuales de mitigación de este riesgo consisten en la diversificación de las inversiones y en la implementación de mecanismos adecuados de control de proyectos que permitan determinar su conveniencia en un momento dado.

La Compañía no asume este riesgo pues todas las actividades de investigación y desarrollo de nueva tecnología las efectúan compañías relacionadas.

b) Nivel de actividad económica ecuatoriana

Dado que las operaciones de la Compañía se ubican en Ecuador, éstas son sensibles y dependientes del nivel de actividad económica que desarrolla el país. En períodos de crecimiento económico y crecimiento de la demanda interna, las operaciones de la Compañía presentan incrementos por nuevos contratos con el sector público, así como nuevas oportunidades de negocios en propuestas.

c) Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero

El riesgo financiero por excelencia es el riesgo de liquidez, que consiste en la posibilidad de sufrir pérdidas patrimoniales como consecuencia de la necesidad de liquidar activos de la Compañía a un valor inferior al de mercado para poder atender necesidades de liquidez, derivadas de una insuficiente mitigación a través de un manejo adecuado entre las obligaciones financieras de la Compañía y sus derechos de cobro.

Mitigación de riesgos -

Como parte del manejo total de riesgos, la Compañía evalúa constantemente los diferentes escenarios e identifica diferentes estrategias para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés, moneda extranjera, riesgo de capital y riesgos de crédito.

d) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado domina varios riesgos que tienen una característica común: la posibilidad de que la Compañía sufra pérdidas como consecuencia de las variaciones del mercado, derivadas de los activos que el posee. Así, entre los más comunes se encuentran:

Notas a los estados financieros (continuación)

- Riesgo de que las tasas de interés de sus inversiones o deudas sufran variaciones a la baja o al alza, respectivamente.
- Riesgo de que la posición de mercado de la Compañía se deteriore como consecuencia de la operación propia o de terceros, así como de las condiciones económicas.
- Riesgo de que las monedas distintas a la moneda de operación de la Compañía sufran variaciones adversas en sus cotizaciones.

Dentro de los mecanismos más usuales de mitigación de estos riesgos se encuentra la diversificación de activos y pasivos, así como la operación con derivados financieros que trasladen el riesgo hacia terceros.

e) **Riesgo de tipo de cambio-**

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La exposición de la Compañía a los tipos de cambio se relaciona principalmente a las actividades operativas de la Compañía.

f) **Riesgo de liquidez-**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite al Consorcio desarrollar sus actividades normalmente.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía no mantiene instrumentos de deuda financiera con entidades bancarias.

g) **Riesgo de gestión de capital-**

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la gerencia.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que la “inversión de la casa matriz” que se muestra en el estado de situación son:

- (i) Salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a la casa matriz y beneficios a los otros participantes; y
- (ii) Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

h) **Riesgo de crédito-**

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no reúna sus obligaciones bajo un instrumento financiero o contrato de cliente, lo que lleva a una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a

Notas a los estados financieros (continuación)

riesgo crediticio por sus actividades operacionales principalmente por cuentas por cobrar y por sus actividades financieras, incluyendo depósitos con bancos y otros instrumentos financieros.

La calidad crediticia del cliente se evalúa en forma permanente. Los cobros pendientes de los clientes son supervisados. La máxima exposición al riesgo crediticio a la fecha de presentación del informe es el valor de cada clase de activos financieros.

22. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos subsecuentes sobre los estados financieros reportados al 31 de diciembre de 2017.



Ing. LUIS CHAVEZ A.
CONTADOR GENERAL